

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20238 *Anuncio de la notaría de doña María del Pilar del Rey y Fernández, sobre venta extrajudicial.*

María del Pilar del Rey y Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Robayna, número 6, 1.º izquierda, C.P. 38003, Santa Cruz de Tenerife, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Cuatro A.- Vivienda en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa en esta población, Barrio de la Salud, calle Mencey Bencomo, número 31 de gobierno, en esta ciudad. Mide sesenta y nueve metros cuadrados, en los que se incluyen tres metros cincuenta centímetros cuadrados de un volado, y linda, al frente, vuelo de la calle de su situación; a la derecha entrando, según se mira el edificio desde el frente, con parte de la casa de don Donato Castro, con caja de escalera, segundo patio de luz y ventilación, y en otra vez, casa de don Donato Castro; a la izquierda, con doña Soledad Iglesias Osinaga; y a la espalda, con finca número cuatr-B.

Tiene como anexo privativo: le corresponde en la proporción de una octava parte indivisa, en común y proindiviso, con las fincas dos, tres, y cinco, del edificio, una azotea descubierta en que remata el edificio o casa en que enclava, que mide ciento siete metros ochenta decímetros cuadrados.

Cuota: Diez centésimas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al libro 443, folio 126, finca 24.269.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría.

La primera subasta el día 29 de julio de 2011 a las once horas, siendo el tipo base el de ciento veintitrés mil ochenta y siete euros y treinta dos céntimos (€ 123.087,32); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 31 de agosto de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 30 de septiembre de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 2 de noviembre de 2011 a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2011.- María del Pilar del Rey y Fernández, Notario de Santa Cruz de Tenerife.

ID: A110048142-1